

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI
RADICADO 760013110007 2019 00155 00
AUTO # 1284

Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al anterior escrito, se

RESUELVE

CORREGIR el error en que se incurrió por el despacho en el auto 1018 del 11 de septiembre de 2020, significándole que la fecha correcta para llevar a cabo la audiencia es la señala en providencia del 12 de agosto de 2020, es decir, la del 29 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ